

	INSTRUCCION DE TRABAJO PARA LA EVALUACIÓN ANTROPOMÉTRICA DE PEDIATRÍA Y ADULTOS	Código: IT-CH-NU-01
		Página 1 de 5
		Fecha de Revisión: Octubre 2018
	División de servicios paramédicos	Versión vigente: 00

INDICE

Pág.

1. ALCANCE.....	1
2. DOCUMENTOS APLICABLES.....	1
3. DEFINICIONES.....	2
4. MATERIAL Y EQUIPO	3
5. DESARROLLO.....	4
6. ANEXOS.....	5
7. CONTROL DE CAMBIOS.....	5

1. Alcance:

A todo paciente que sea valorado nutricionalmente incluyendo en dicha valoración las medidas antropométricas, hasta la obtención del diagnóstico nutricional y el registro de las mismas en la nota de atención nutricional del expediente electrónico.

2. Documentos Aplicables:

NORMA Oficial Mexicana NOM-008-SSA2-1993, Control de la nutrición, crecimiento y desarrollo del niño y del adolescente.

NORMA Oficial Mexicana NOM-174-SSA1-2000, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad. Estándares Internacionales para la Valoración Antropométrica (ISAK).

Frisancho AR. Anthropometric standards for the assessment of growth and nutritional status. Ann Arbor, Michigan: University of Michigan Press, 1999.

Chumlea, WC, Roche, AF, Mukherjee. Nutritional assessment of the elderly through anthropometry. Ross Laboratories. 1984.

WHO Multicentre Growth Reference Study Group. WHO child growth standards: length-height for age, weight-for-age, weight for length, weight for height and body mass index-for age. Methods and development, Geneva: World Health Organization, 2006.

Waterlow JC. Classification and definition of protein energy malnutrition. BMJ, 1972.

Gomez F. Desnutrición. Salud Publ Mex, 2003.

Lee R, Nieman D. Nutritional Assesment , 4° Ed New York. McGraw-Hill. 2007.

Frisancho AR. New norms of upper limb fat and muscle areas for assessment of nutritional status. Am J Clin Nut. 1981; 34(1): 2540-5

Body Fat assessment from body density and its estimation from skinfold thickness: Measurements on 481 men and women aged 16 – 72 years. British Journal of Nutrition 1974; 32: 77 – 97.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	LN. José Juan Ayala Lepe. Adcrita a Nutrición Clínica	MNC. Liliana Navarro Gallo Jefe Nutrición Clínica	Dr. Joel García Villalobos Jefe de División de Servicios Paramédicos



INSTRUCCION DE TRABAJO PARA LA EVALUACIÓN ANTROPOMÉTRICA DE PEDIATRÍA Y ADULTOS

División de servicios paramédicos

Código: IT-CH-NU-01

Página 2 de 5

Fecha de Revisión:
Octubre 2018

Versión vigente: 00

3. Definiciones:

Antropometría. La exploración antropométrica es el conjunto de mediciones corporales con el que se determina los diferentes niveles y grados de nutrición de un individuo. A partir de ellas se obtienen parámetros e índices antropométricos de la composición corporal.

Estadímetro o infatómetro. Guía vertical graduada con una base móvil que se hace llegar a la cabeza del individuo. El infatómetro es una guía horizontal colocada sobre una superficie plana que permite medir al niño acostado, se utiliza para aquellos que no pueden sostenerse de pie por si mismo y menores de 3 años.

Báscula. Equipo mecánico o electrónico que refleja en kilogramos la masa corporal total del individuo.

Cinta Antropométrica. Flexible, no elástica, de fibra de vidrio o metálica, para la medición de perímetros corporales.

Plicómetro. Instrumento para obtener la medición de pliegues cutáneos.

Antropómetro pequeño (Vernier). Instrumento para medir los diámetros del humero y del fémur, así como los diámetros de otros huesos pequeños.

Plano de Frankfort. Se representa con una línea horizontal imaginaria entre el punto más bajo de la orbita del ojo y el trago (eminencia cartilaginosa delante del orificio del conducto auditivo externo).

Longitud: estatura; talla: Medida o talla del eje mayor del cuerpo

Peso: Medida de la masa corporal. Se debe de realizar sin zapatos ni prendas pesadas. Con la vejiga vacía y de preferencia por lo menos dos horas después de consumir alimentos. El peso se deberá ajustar a los 100 gramos más cercanos.

Perímetro cefálico: Medida de la circunferencia craneana.

Anchura de codo. Medición sobre los epicóndilos del humero; es decir, prominencias laterales del codo.

Circunferencia de la muñeca. Medición del perímetro menor de la región distal al proceso estiloide con una cinta antropométrica.

Punto medio del brazo. Punto intermedio entre el acromion en su punto más alto y externo, y la cabeza del radio en su punto lateral y externo.

Circunferencia del brazo. Medición del perímetro medio del brazo con la cinta antropométrica.

Pliegue cutáneo tricípital (PCT). Pliegue cutáneo obtenido mediante el plicómetro en el tríceps.

Pliegue cutáneo bicipital (PCB). Pliegue cutáneo obtenido mediante el plicómetro en el bíceps. .

COPIA NO CONTROLADA



INSTRUCCION DE TRABAJO PARA LA EVALUACIÓN ANTROPOMÉTRICA DE PEDIATRÍA Y ADULTOS

División de servicios paramédicos

Código: IT-CH-NU-01

Página 3 de 5

Fecha de Revisión:
Octubre 2018

Versión vigente: 00

Circunferencia de Cadera: Perímetro obtenido mediante la cinta antropométrica sobre el nivel máximo de los glúteos.

Circunferencia de Cintura. Perímetro abdominal obtenido mediante la cinta antropométrica

Olecranon. Es una de las apófisis de la parte superior de la ulna; tiene forma de prisma de base cuadrangular.

Una. Es un hueso largo, paralelo al radio, entre la tróclea humeral y el carpo. Tiene un cuerpo y dos extremidades. Se encuentra en la parte interna del antebrazo; se articula superiormente con el húmero y el radio, y por la parte inferior con el radio, el cubito no se articula con ningún hueso del carpo. Apófisis. todo proceso natural de acumulación, crecimiento, hinchazón o proyección de un órgano.

Índice de masa corporal. Al criterio diagnóstico que se obtiene dividiendo el peso en kilogramos, entre la talla en metros elevada al cuadrado (IMC).

4.- Material y Equipo:

Plicómetro
Bascula
Estadímetro
Cinta antropométrica
Infantómetro
Antropómetro
Papelería.

5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Personal de nutrición clínica (pasantes y adscrito)	Evaluación antropométrica pediátrica del nacimiento a los 18 años de edad. Peso La medición del peso corporal en los niños menores de 36 meses de edad se realizara sin ropa o en calzoncillos en una balanza electrónica o en una báscula de aguja con peso máximo de 20 kg. Que permite una lectura mínima de 5g. Los niños mayores de 36 meses se pesaran en calzoncillos con una bata clínica en una báscula de palanca que permite una lectura mínima de 100g. El niño deberá colocarse en el centro de la báscula y mantenerse inmóvil durante la medición. No deberá estar recargado en la pared ni en ningún objeto cercano y no tener alguna pierna flexionada.

COPIA NO CONTROLADA



INSTRUCCION DE TRABAJO PARA LA EVALUACIÓN ANTROPOMÉTRICA DE PEDIATRÍA Y ADULTOS

Código: IT-CH-NU-01

Página 4 de 5

Fecha de Revisión:
Octubre 2018

Versión vigente: 00

División de servicios paramédicos

		<p>Longitud o talla:*</p> <p>En niños menores a 36 meses que no permitan la medición de la estatura que no se sostienen por si solos. La longitud se refiere a la talla obtenida con el paciente en decúbito. En un infantómetro se coloca al niño y un observador retendrá la cabeza con la porción del plano vertical de Frankfort manteniendo la cabeza en contacto firme con la porción vertical del infantómetro. Un segundo observador deflexionará las rodillas del niño y aplicara los pies con los dedos hacia arriba contra la porción móvil del infantómetro en un ángulo de 90°.</p> <p>La talla se tomara niños mayores de 3 años, descalzos y se colocara de pie con los talones unidos, las piernas rectas y los hombros relajados. Los talones, caderas, escápulas y la parte trasera de la cabeza deberán estar pegados a la superficie vertical del estadímetro. La cabeza deberá colocarse en el plano horizontal del Frankfort. Justo antes de que se realice la medición, el individuo deberá inhalar profundamente, contener el aire y mantener una postura erecta mientras la base móvil se lleva al punto máximo de la cabeza con la presión suficiente para comprimir el cabello.</p> <p>Perímetro cefálico*</p> <p>Se tomará a niños menores de 5 años. El niño deberá de estar sentado, eliminando cualquier objeto del cabello. El medidor se colocará al lado izquierdo del niño y tomará la cinta antropométrica con la mano izquierda, colocando el número 0 de la cinta en la parte lateral de la cabeza (por encima de la oreja). Pasar la cinta alrededor de la cabeza con la mano</p>
5.2	Personal de nutrición clínica (pasantes y adscrito)	<p>Evaluación antropométrica en adultos a partir de los 18 años de edad.</p> <p>Peso</p> <p>La medición se realizará sin zapatos ni prendas pesadas. Lo deseable es que el sujeto vista la menor cantidad posible de prendas, o bien algunas prendas con peso estandarizado, como las batas desechables. el paciente no debe de estar recargado en la pared ni en ningún objeto cercano y que no tenga alguna pierna flexionada. El sujeto deberá colocarse en el centro de la báscula y mantenerse inmóvil durante la medición.</p> <p>Talla</p> <p>La talla se tomará descalzos y se colocara de pie con los talones unidos, las piernas rectas y los hombros relajados. Los talones, caderas, escápulas y la parte trasera de la cabeza</p>

6. Anexos No Aplica

COPIA NO CONTROLADA

	INSTRUCCION DE TRABAJO PARA LA EVALUACIÓN ANTROPOMÉTRICA DE PEDIATRÍA Y ADULTOS	Código: IT-CH-NU-01
		Página 5 de 5
	División de servicios paramédicos	Fecha de Revisión: Octubre 2018 Versión vigente: 00

7. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Octubre 2018	Alta del documento

COPIA NO CONTROLADA